



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00588013- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se eleva proyecto de Acta Acuerdo INTRAINSTITUCIONAL entre la Facultad de Ciencias Económicas y esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto es la colaboración entre la Facultad de Ciencias Económicas y esta Facultad de la Universidad Nacional de Córdoba para la realización de actividades de mutuo interés por su trascendencia social, técnica, científica, cultural, y educativa,

Lo estipulado por la Ord. N°18-HCS-2008 relacionada a la transferencia de servicios y productos a terceros;

Lo informado por la Secretaría de Extensión de la Facultad;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el ACTA ACUERDO INTRAINSTITUCIONAL entre la Facultad de Ciencias Económicas y esta Facultad de la Universidad Nacional de Córdoba, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución

Art. 2º).- Que de producirse traslado de personal de la Facultad el Coordinador Técnico, deberá realizar las previsiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

AB/Mbl